ADENDA Nº 01/2019 AL CONTRATO Nº 28/2019
LCO PLURIANUAL Nº 05/2019, "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMESTICOS Y MEUBLES VARIOS" - ID N° 367.833 PARA LA INSTITUCION"

Entre ***LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL****, con domicilio en las calles Fulgencio R. Moreno y Parapiti de la Ciudad de Asunción, representado por el Ministro – Secretario Ejecutivo, Joaquín Roa Burgos, con C. I. Nº 694.926, en adelante denominado EL CONTRATANTE., y por la otra la empresa COMACO SR.L. con domicilio en la calle Gral. Aquino N° 287, 2° piso c/ Capitán Andrés Insfrán de la ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Milciades Toledo Morínigo, con C.I. Nº 2.939.784, en adelante denominada* ***EL PROVEEDOR*** *convienen en celebrar la presente* ***ADENDA Nº 01/2019*** *que pasará a formar parte del* ***Contrato Nº 28/2019*** *para la* ***"Adquisición de electrodomésticos y muebles varios"****, que se regirá bajo las cláusulas y condiciones:*

CLÁUSULA PRIMERA: LAS PARTES *manifiestan haber suscripto el Contrato Nº 28/2019* ***"Adquisición de electrodomésticos y muebles varios"****, para la Institución, en fecha 11 de diciembre de 2019, para el ejercicio fiscal 2019.-*

CLÁUSULA SEGUNDA: LAS PARTES *deciden modificar la Cláusula Séptima, quedando redactada de la siguiente manera:*

"CLÁUSULA SÉPTIMA: LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES"

La empresa adjudicada deberá entregar los servicios adjudicados de acuerdo a la Orden emitida por la Secretaria de Emergencia Nacional en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos de haber recibido la Orden de Compra.

CLÁUSULA TERCERA: *todas las demás cláusulas y condiciones del Contrato Original, suscripto entre ambas partes, no sufrirán modificación o alteración alguna.*

Se suscribe en la Ciudad de Asunción a los 23 días del mes de diciembre de 2019, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Acacia Muebles
COMACO S.R.L.
MILCIADES TOLEDO MORÍNIGO
Abogado
Mat. C.S. Nº 4610

Sr. Milciades Toledo Morínigo
COMACO S.R.L.
El proveedor

Sr. Joaquín D. Roa Burgos
Ministro – Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL · Presidencia